

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: FT-SST-217

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Versión: 001

Fecha: enero 2024

Evaluación de Proveedores en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

La evaluación de proveedores es esencial en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dentro de las organizaciones, particularmente en el contexto normativo colombiano, regido por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. En Cycloid Talent SAS, evaluamos a los proveedores de nuestros clientes para garantizar el cumplimiento de los estándares de SST y asegurar ambientes laborales seguros.

1. Marco Normativo: Decreto 1072 y Resolución 0312

Decreto 1072 de 2015

El Decreto 1072 integra las disposiciones normativas en materia laboral, incluyendo la Seguridad y Salud en el Trabajo. Establece la obligación de implementar un

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que debe gestionar los riesgos asociados a las actividades de contratistas y proveedores.

Resolución 0312 de 2019

La Resolución 0312 establece los estándares mínimos del SG-SST, incluyendo los aplicables a la coordinación con proveedores, asegurando el cumplimiento de requisitos legales y técnicos en SST.

2. Importancia de la Evaluación de Proveedores

Evaluar proveedores y contratistas en SST es una práctica fundamental para minimizar riesgos y fomentar una cultura de seguridad en la cadena de suministro.

2.1 Mitigación de Riesgos Laborales

Evaluar las condiciones de SST de los proveedores permite identificar y mitigar riesgos que podrían afectar tanto a los trabajadores directos como a terceros.

2.2 Cumplimiento Legal y Reducción de Sanciones

El incumplimiento de los estándares de SST puede derivar en sanciones para la empresa contratante. La responsabilidad en SST es compartida, y las empresas deben garantizar el cumplimiento normativo.

2.3 Promoción de una Cultura de Seguridad

Exigir el cumplimiento de los estándares de SST contribuye a una cultura de seguridad que trasciende los límites de la organización y beneficia a toda la cadena de suministro.

2.4 Continuidad Operativa

Un accidente laboral que involucre a un proveedor puede afectar la continuidad de las operaciones. Cumplir con los estándares de SST reduce el riesgo de interrupciones.

2.5 Reputación Corporativa

La responsabilidad social empresarial está vinculada al cumplimiento de las normas

de SST por parte de los proveedores, mejorando la reputación y el posicionamiento de la empresa.

3. Procedimiento para Evaluar a los Proveedores

Para garantizar el cumplimiento de los estándares de SST, en Cycloid Talent SAS seguimos un enfoque sistemático que incluye:

3.1 Revisión Documental

Solicitar y revisar la documentación que acredite el cumplimiento de la normativa SST, como el SG-SST del proveedor y las certificaciones de capacitación.

3.2 Auditorías y Visitas de Inspección

Realizar auditorías periódicas y visitas para verificar que los proveedores cumplan con las condiciones de seguridad y salud establecidas.

3.3 Capacitación y Sensibilización

Asegurar que los proveedores reciban capacitación en SST y comprendan la importancia de cumplir con las normativas de la empresa contratante.

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

ADMINISTRACIÓN SERVIGIA S.A.S. NIT: 900885806

Nombre del Auditor:	Edison Ernesto Cuervo Salazar
Número de licencia del auditor:	4241 de 19/08/2022
Fecha de revisión:	20/12/2024
Servicio:	ASEO Y MANTENIMIENTO
Nombre del encargado del SGSST:	YENI VARGAS
Dirección de correo electrónico:	seguridadysalud@servigia.com
Teléfono celular:	3124042347
Número de personas en el servicio:	670

FACTORES ADMINISTRATIVOS

1.1) Realiza mensualmente los aportes a las entidades de seguridad social:

Cumple

El documento cumple con los ítems de auditoría SST porque evidencia el pago de aportes a seguridad social, incluyendo pensión, salud, caja de compensación y riesgos laborales, con datos detallados como el Ingreso Base de Cotización (IBC), códigos de entidades, días cotizados y montos aportados. Esto garantiza el cumplimiento normativo y la adecuada afiliación de los empleados.



Planilla Resumen

DATOS GEL	NERALES	DEL	APORTANTE										
Identific	ación	dv	Razon Soc	ini		Clase Aporta	nte	Sucursal Principal	Direccion	Cluded-Dep	ertamento	Teléforo	Exprerado SENA e ICBF
HT 90088580	*	1	ADMINISTRAÇION SERVAS	M 5.A.S.	R - MFHC	25 DE 200 COTIZAN	ITES A	MINISTRACION SERVICIA	carrera 66867071	ROGOTA-ROGOTA	D, E,	3003210	9
DATOS GE	NERALES	DE	LA LEQUIDACION										
Per	iodo		Cla	we		Tipo		Fecha			Pago		
Persión	Salue	d	Pago	Manilla		Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	T	Valor
2024-10	2024-11	\neg	1029262139	9476864961		٤	2024/11	R05 2024/11/0	S BANCO CAJA SOCIAL			0	5243.102.800

- [LIQUIDACION DETALLADA	DE APORTES				
	EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS
	No. Identificación Hombre	in no id to 35 in so on 11 in 12 in 12 in 15 in	Cocing Dian IBC Aporte	Cooling Dies BC Aperte	Codige Dies BC Aporte	Codig Dico BC Tarifa Aperte
-	570 CC 35216040 PEREZ SARSILO	•	25030 30 \$1,300,000 \$208,000	EP905 30 51,300,000 552,000	CCF21 30 \$1,300,000 \$52,000	0 14-25 30 \$1.300,000 4,3505 \$56.60

1.2) Realiza oportunamente el pago de salario a los trabajadores:

Cumple

El documento cumple con los ítems de auditoría SST porque se trata de un comprobante de nómina que refleja de manera detallada los ingresos, У el pago deducciones correspondiente al trabajador. Incluye información como el período de pago, auxilios salario básico, legales (transporte conectividad) deducciones aplicadas, garantizando transparencia y cumplimiento de las obligaciones laborales y legales por parte de Administración Servigia S.A.S..

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: 2024/11/01 - 2024/11/15 Comprobante Número:13930

Nombre: EMEDICAL JUDITH PEREZ CANTERO Identificación: 26216040 Cargo: OPERARIA DE ASEO Salario básico: \$1,300,000.00

INGR	ESOS		DED	DEDUCCIONES						
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor					
Sueldo	15.00	\$ 650,000.00	Fondo de salud	0	\$ 26,000.00					
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	15.00	\$ 81,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 26,000.00					
Tot	al Ingresos	\$ 731,000.00	Tota	Deducciones	\$ 52,000.00					

NETO A PAGAR	\$ 679,000.00
	+,

1.3) Tiene en la empresa una persona encargada de administrar el personal:

Cumple

El documento cumple con los ítems de auditoría SST porque presenta el organigrama de Administración Servigia S.A.S., mostrando una estructura organizacional clara que incluye roles específicos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como el Encargado SST o Profesional SST. Esto asegura la asignación de responsabilidades y funciones para la gestión efectiva de la SST en la empresa.



1.4) Se realiza un contrato de trabajo por escrito con cada trabajador:

No Cumple

1.5) Suministra oportunamente la dotación legal de uniforme:

Cumple

El documento cumple con los ítems de auditoría SST porque corresponde al control de entrega de dotación, donde se registran las fechas y los elementos de protección personal entregados al trabajador, como camisas, pantalones, botas, gorra, y otros. Esto asegura el cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la provisión de elementos necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

								cc	ONTR	OL D	E EN	TREG	A DE	DOT	ACIO	N	
									DOR	A QUII			TREGA				
ON	ABRE:	I	lan	Ba	rre	ra (`as	as				ia de Reso	15	J	υlio	20	023
									DOTA	CIÓN	ENTR	EGAD	A				
ITEM	DIA	MES	AÑO	CAMISAS	PANTALON	BOTAS DE CAUCHO	GORRA	ZAPATOS	CHAQUETA	COFIA	CARNET	BOTAS	IMPERMEABL E	TAPABOCAS	TAPAOIDOS	GAFAS	OBSERVACIONES
,	12	07	23	x	x	×	P				×	x	-		×	×	
2	16	11	23	34	34		X								_		
3	20	05	24	34	3₩	42	X					41					
1																	
T											-						

1.6) En caso de que el contratista sea una persona natural, este se encuentra afiliado y realiza los aportes mensuales al sistema de seguridad social:

No Aplica

1.7) Se encuentra publicado el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene actualizados, con evidencia de los registros de divulgación con los trabajadores:

Cumple

El documento cumple con los ítems de auditoría SST porque corresponde al Reglamento Interno de Trabajo de Administración Servigia S.A.S., que establece las disposiciones, derechos y obligaciones tanto para la empresa como para los trabajadores. Este reglamento garantiza el marco normativo necesario para cumplimiento de las relaciones laborales, en línea con las exigencias legales y organizacionales.

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

ADMINISTRACION SERVIGIA S.A.S

N.I.T. 900885 806 - 1

CAPITULO I

ARTICULO 1o. El presente es el Reglamento Interno de Trabajo prescrito por la empresa de servicio de aseo y mantenimiento, contratación y suministro de personal ADMINISTRACION **SERVIGIA S.A.S**, domiciliada en la Ciudad de Bogotá, D.C., y a sus disposiciones quedan sometidos tanto la empresa como todos sus trabajadores. Este Reglamento hace parte de los contratos individuales de trabajo, celebrados o que se celebren con todos los trabajadores, salvo estipulaciones en contrario que sin embargo solo pueden ser favorables al trabajador.

CAPITULO II

CONDICIONES DE ADMISION

ARTICULO 2o. Quien aspire a desempeñar un cargo en la empresa de servicio de aseo y mantenimiento **ADMINISTRACION SERVIGIA S.A.S**, debe hacer la solicitud por escrito para su registro como aspirante y acompañar los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad según sea el caso.
- b) Autorización escrita del Inspector de trabajo o, en su defecto, de la primera autoridad local, a solicitud de los padres y, a falta de éstos, el Defensor de Familia, cuando el aspirante sea menor de dieciocho (18) años

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1) Tiene documentado el SGSST de acuerdo con la Resolución 0312 del 2019:

Cumple

El documento cumple con los ítems de auditoría SST porque certifica que Administración Servigia S.A.S. alcanzó un 96% de cumplimiento en la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con base en los estándares mínimos exigidos por la Resolución 0312 de 2019. Este reconocimiento demuestra la gestión efectiva de la empresa en la implementación y mejora continua del SG-SST.



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia de:

La empresa ADMINISTRACION SERVIGIA S A S, identificada con NIT. 900.885.806 - 1 se encuentra con un criterio del 96%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 19-02-2024, para la vigencia del año 2023, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2024.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 20 días del mes de Marzo de 2024

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) "De acuerdo el Artículo 28 de la

2.2) Certificación de la entidad prestadora de salud sobre la realización de los exámenes de ingreso, ocupacionales periódicos y de egreso, con el listado de los trabajadores a los cuales se les ha realizado:

Cumple

de ingreso, os y de egreso, abajadores a los do:

El documento cumple con los ítems de auditoría SST porque certifica la renovación de la licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo del proveedor encargado de realizar los exámenes médicos de ingreso, garantizando que está autorizado y cumple con los requisitos legales establecidos por la normatividad vigente. Esto respalda la validez y legalidad de los servicios prestados.



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 7572 de 07/09/2023

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

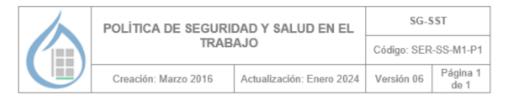
Que la entidad WORK & HEALTH SAS SIGLA: W & H SAS, identificada con NIT 900633692, ubicada en la AV CL 24 51 40 OF 413 de la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por HECTOR ALIRIO GOMEZ GARCIA, identificado(a) con CC No. 79580458, ha solicitado la renovación de la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Jurídica, Resolución No. 9683 de 2013-08-28, expedida por La Secretaria Distrital de Salud:

Que la entidad peticionaria ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal B del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

2.3) Se cuenta con una Política de SST y está publicada:

Cumple

El documento cumple con los ítems de auditoría SST porque corresponde a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de Administración Servigia S.A.S., que detalla el compromiso de la empresa con la prevención de riesgos laborales, la promoción de la seguridad y salud de los trabajadores y la mejora continua en la gestión de riesgos. Además, evidencia su alineación con la normativa nacional vigente y su actualización reciente, garantizando la divulgación y el cumplimiento efectivo.



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa de servicios generales, aseo y mantenimiento locativo ADMINISTRACION SERVIGIA SAS; se compromete con la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoviendo la calidad de vida laboral, previendo lesiones y enfermades causadas por las condiciones del trabajo al igual que la promoción y la protección de la vida de los trabajadores, contratistas, visitantes y demás parques interesadas, garantizando la identificación de los peligros evaluando y valorando los riesgos estableciendo los respectivos controles; así como el mejoramiento continuo en su gestión de prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable.

Política que estará dirigida a todos los colaboradores independiente de su forma de vinculación o contratación incluyendo contratistas y subcontratistas los cuales se comprometen a asumir la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo enmarcado en el comportamiento seguro para la realización de sus operaciones y actividades, cumpliendo con los lineamientos que en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establezca ADMINISTRACION SERVIGIA SAS.

Asi mismo, la Gerencia General continuara comprometida a destinar los recursos humanos, tecnológicos, físico y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad de su recurso humano en todos los puestos de servicio.

La presente polífica es revisada el 10 de enero de 2024 verificando el cumplimiento con la normatividad vigente la cual será divulgada a todas las partes interesadas.

2.4) Copia de la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, y las actas de reunión de los tres últimos meses:

Cumple

El documento cumple con los ítems de auditoría SST porque corresponde a la última acta de reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), en la cual se registran los asistentes, temas tratados, verificación de compromisos previos y actividades realizadas, como el simulacro nacional. Esto evidencia el funcionamiento activo del comité y su compromiso con la mejora continua en la gestión de seguridad y salud en el trabajo.



ACTA DE REUNION

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Fecha: Abril 2019 Código: SER -SS-PR2-F2

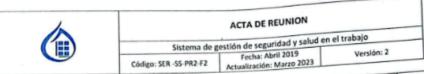
Actualización: Marzo 2023

	-						
Lugar	ogwinist retire	Fecha:	17/10/24	Comité:	COPESST	Acta No.	
Hora Inicio	2:00PM	Hora Final	3:40 pm	Tipo de Reunión	013001610	9T	
18	INFORMACIÓN		La Propins	AS	SISTENTES	3.36	-
	ROL		NOMB	RE	F	IRMA	
	Presidente Copasst	1	Diena Bed	cxt a	grows 2	Bid-	
	Secretaria Copasst		Fernonda:	9	3		
	Miembro Copasst		Patricia		g_	2	
	Miembro Copasst		Fernely C		1 de		
	Miembro Copasst	(ficed sid	tria	1iml		
	Miembro Copasst		3,0	-	30.00		
	Miembro Copasst						
			TEMAS DE	L DÍA		5 1 to 2 E.	
Verificac	ción del quorum:	50	e verifice a	osistenci	0 02 65	miembr	05
Verificac	ción del acta anterior	: 5	e cerific	COMP	the com	er'v net	
ORDEN	DEL DÍA:				J		
1. el	de inicio de consentismo fi se presenta de comenta de c	Presentarion	thoo en the continuous of accidents to the continuous of simple continuous of simple continuous of the	el mes lentes, e o, se co s que olocro	de septiem Por troum clore dud crimustique el dice 2	ote en e blismos os cu lo de	51 \$ \$T

2.5) Copia de la conformación del Comité de Convivencia Laboral y las dos (02) últimas actas de reunión:

Cumple

El documento cumple con los ítems de auditoría SST en razón de que corresponde al acta de la última reunión del Comité de Convivencia Laboral (CCL). Se detalla la asistencia, la verificación de compromisos previos y las actividades realizadas, como la capacitación en comunicación asertiva y la revisión de casos de acoso laboral. Esto refleja el cumplimiento de las obligaciones normativas relacionadas con el fomento de un ambiente laboral sano y respetuoso.



Lugar	Sede Hou	Fecha:	10-10-24	Comité:	ccl	Acta No.
Hora	10:00 AM	Hora	11:30AR	Tipo de Reunión	Ordinaria	34
Inicio	INFORMACIÓN	Final	22		ISTENTES	
	ROL		NOMBI	RE		FIRMA
		-				auto
	Presidente		Diana De	daya		
	Secretaria		Martha C	occessor	Harma	-
	Miembro	1	toon co	st/110	52	- 10 P
	Miembro		clessora	Sunctor	السلام الم	Enclosure and a second
	Miembro		Noelly P	srsomo	Hay	
	Miembro		ų.			
	Miembro					
TO THE		No.	TEMAS DE	L DÍA		
Verifica	ción del quorum:		Verificació	sa 2	osiste	/c) or
Verifica	ción del acta anterio	r:	Verificas	26h 2	e COMP	ZOZÍMO
ORDEN	DEL DÍA:				14,151	5-151 25
1. 10	e Celebra	5 00	silojrigos	,,,	1 7.0	
	o se pres					
-	se realiza	a co	apa citacia	ón en	COMONIO	cocion user

2.6) En el perfil de cargos se tienen definidas y divulgadas las responsabilidades de los diferentes niveles de la organización en SST:

Cumple

El documento cumple con los ítems de auditoría SST en razón de que se trata del manual de funciones para el cargo de Todero, especificando las tareas especializadas, equipos manejados, competencias funcionales, niveles de experiencia requeridos y las condiciones de seguridad y salud en el trabajo asociadas. Esto asegura una clara delimitación de responsabilidades y el cumplimiento de estándares operativos y normativos en la gestión del SG-SST.



MANUAL DE FUNCIONES TODERO

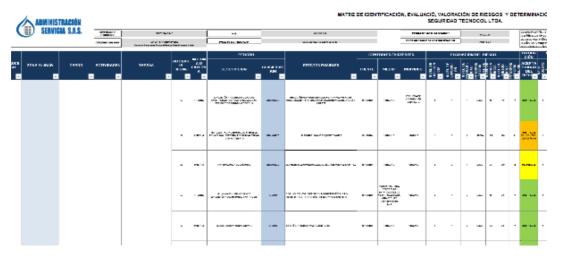
MANUAL
Código : M-FUN-10
Versión 0 Página 1 de 12

STATISTICS STREET, STR	HERM	The second section is not	DESCR	IPCION DE	L CARGO	A THE REAL PROPERTY.	HARRIST TOP	No. of Lots	and the training leaves			
Nivel al que pertenece Operativo	0:	Dependencia: administrativa	Dir	ectiva	Jefe Inmediato: Supervisor		Ca N./		e reportan:			
Equipos que maneja: Hidrolavadora industria: Maquina brilladori lavadora, guadañ: cortaseto, fumigadori herramienta meno elementos y producto de aseo	ol, a- a, a, r,	Tareas especializa Limpieza y desinfer elementos y produc Hidrolavadora indu brilladora-lavadora, fumigadora, herram elementos y produc manejo de maquina de prado, jardinería en: Electricidad, ma plomería, pintura e impermeabilización	cción utiliza ctos de asec strial, Maqu guadaña, o nienta meno ctos de asec aria industria, a, arreglos b amposteria,	o ina cortaseto, or, o., al, corte cásicos	Gestión de Calidad: Medio a saseto, Seguridad y Salud en el Trabajo: Alto							
	ervicio	os de aseo y mantenir		aguardando					s y ordenado:			
Educación	SERVICE SERVICE	Experien	cia	OF STREET	Con	petencias	Funcionale	el Deseab	10			
Primaria	X	No Indispensable	X		escripción	Alto	Medio	Baio	No aplica			
Bachillerato Fécnico		6 meses 1-2 años	X		uidadoso	X	Wedlo	Dajo				
Tecnico		2-4 años	-		o – atento	1 x						
Profesional	-	4-5 años			sable -objetivo	X						
Otro		Más de 5 años			o coordinado	x						
Allo	_	Mas de 5 anos	_	Pruden		X						
					- ordenado	X		August 1				
				Eficaz	0.001.000							
Tipo de formación		Tipo Experiencia		SUBSTITUTE OF THE PARTY OF THE	HARMAN THE REAL PROPERTY.	abilidades l	Deseables	STATE OF	REPART			
Básica primaria, preferiblemente bachil Curso de alturas.	ler	Experiencia de 6 mess adelante en conjuntos residenciales y/o oficin conocimientos en maq- industrial ales como Hidrolavadora y Brillad industrial, experiencia y conocimientos en deca sellado de pisos, lavad zonas comunes, limpie salones y corredores, la mantenimiento, electro mamposterija, construo-	as, uinaria ora y pado y o de za abores de cisas,									

2.7) Cuenta con matriz de identificación, evaluación de peligros, evaluación y valoración de riesgos:

Cumple

El documento cumple con los ítems de auditoría SST en razón de que corresponde a una Matriz de Identificación, Evaluación y Valoración Riesgos, que detalla peligros específicos clasificados por categorías (biológicos, físicos, etc.), efectos posibles, controles existentes y niveles de riesgo evaluados. Este análisis permite gestionar de manera efectiva los riesgos laborales y alinear las acciones preventivas SG-SST estándares del las normativas vigentes.



2.8) Cuenta con procedimiento para notificación e investigación de AT y EL, y se investigan el 100% de los AT:

Cumple

El documento satisface los ítems de auditoría SST dado que contiene el Procedimiento de Reporte Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales, el cual establece responsabilidades, objetivos, y alcance para gestionar estos eventos de forma estructurada. Este procedimiento, basado en la normativa vigente, asegura implementación de medidas correctivas preventivas, contribuyendo cumplimiento de los estándares del SG-SST.

1		EPORTE E INVESTIGACION DE	SG-	SST
	,	DE TRABAJO Y ENFERMEDADES BORALES	Código: SE	R-SS-PR5
	Creación: Febrero 2017	Fecha de actualización: Mayo 2020	Versión 03	Página 1 de 10

1. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015, la investigación de las causas de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, debe adelantarse acorde con lo establecido en la resolución 1401 de 2007.

2. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para el reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos a los trabajadores de Servigia.

3. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable en el momento en que se presente cualquier incidente, accidente o enfermedad laboral y debe ser aplicado en todas las instalaciones incluyendo las ejecutadas por contratistas a su servicio.

4. RESPONSABILIDADES

La Gerencia

Brindar los recursos necesarios para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo y para la implementación de las medidas correctivas que surjan de la investigación de los eventos.

La persona encargada del SG-SST

Debe conformar el equipo de la investigación del incidente, accidente o enfermedad laboral con la participación de miembros del COPASST, el jefe inmediato del accidentado y demás que se consideren necesarios para la realización de este.

Todos los Trabajadores

Reportar a su Jefe inmediato o al SG-SST todo incidente y accidente que le ocurra durante el desarrollo de sus labores, asistir y facilitar el proceso de investigación, brindando la información que le sea solicitada apegados a la realidad de los hechos de forma oportuna.

2.9) Constancia de entrega de elementos de protección personal correspondiente a los tres últimos meses:

Cumple

El documento satisface los requisitos de auditoría SST dado que presenta el control de entrega de dotación al trabajador, incluyendo fechas, tipos de elementos entregados (como camisas, botas y tapabocas) y registros claros. Esto asegura el cumplimiento de las disposiciones legales en cuanto a la provisión de elementos de protección promoviendo personal, condiciones adecuadas seguras para desempeño laboral.

								С	ONTE	ROL D	E EN	TREG	A DE	DOTA	ACIOI	N	
NON	MBRE:	tsm	JEDI	CA	Juc	OATOS HTK	DELTI	RABAJ	ADOR	A QUIE	N SE L					202	>
					1000				DOTA	CIÓN	ENTRE	GADA	10	00	1110	202	2
ITEM	DIA	MES	AÑO	CAMISAS	PANTALON	BOTAS DE CAUCHO	GORRA	ZAPATOS	CHAQUETA	COFIA	CARNET	BOTAS	IMPERMEABLE	TAPABOCAS	TAPAOIDOS	GAFAS	OBSERVACIONES
1	09	06	23	X	X	X	Þ	Х		X	X		=			P	
2	29	11	23				X	-			/\					V	
3	21	12	23	M	M		36	1									
4	27	୦୫	24	M	M		~	X						x		x	
5																	
6								1									
7		100	10.4					100	1, 3, 3			, 7					
8		13.6		B.													
9							+10										
10				10				7%									
11															1		

2.10) Resultados de las dos últimas inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en los dos últimos meses:

No Cumple

2.11) Constancia de la realización de la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y la verificación de su eficacia:

Cumple

El documento cumple con los ítems de auditoría SST debido a que corresponde a la Matriz de Seguimiento a Capacitación e Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este reporte detalla la asistencia, calificación obtenida y fechas de inducción de cada trabajador, demostrando el compromiso de la empresa en la formación y preparación de su personal, en línea con los estándares exigidos por la normativa vigente.

	Fecha de creación febrero 2017		Fecha a	ctualización: diciemi	bre 2020
N° Identificación	Nombres y apellidos	CARGO	inducción	Calificación	Codigo
Tachendadan	remares y apenidos	onito o	madecion	Camicación	counge
79426975	ALVARO VARGAS	TODERO	4/01/2024	100%	
10077469896	FANNY HERNANDEZ SANCHEZ	OPERARIA DE ASEO	4/01/2024	100%	
1034312959	DANIEL JESUS NOGUERA CACUA	TODERO	4/01/2024	96%	
1045733193	ANDRES LEONARDO DE LA CRUZ	TODERO	4/01/2024	98%	
5848435	NOHEGNY CARRASQUEL	OPERARIA DE ASEO	4/01/2024	100%	
1064487682	LUIS FERNANDO CHIRIMIA	TODERO	3/01/2024	96%	
1075255540	MONICA YISED BERMUDEZ	OPERARIA DE ASEO	3/01/2024	100%	
1016051546	ANA ALEJANDRA PEÑA	OPERARIA DE ASEO	3/01/2024	89%	
1091388694	EGLENIS CAROLINA GUTIERREZ	OPERARIA DE ASEO	3/01/2024	100%	
52532623	DEYANIRA GONZALEZ	OPERARIA DE ASEO	3/01/2024	82%	
45586426	LIDA BEATRIZ VELEZ TARRAGOZA	OPERARIA DE ASEO	3/01/2024	100%	
1022346930	RICHARD ARNOLDO MENDOZA	TODERO	2/01/2024	96%	
10208809960	YURI MARCELA OLIVEROS	OPERARIA DE ASEO	2/01/2024	100%	
1002429698	CARLOS ALBERTO CASTILLO ARRIETA		2/01/2024	100%	
1030705608	ASNARDYS ARIAS	OPERARIA DE ASEO	12/01/2024	100%	
79778091	JULIO CESAR SOSA	TODERO	5/01/2024	94%	
3966554	JHON MARTINEZ	TODERO	5/01/2024	100%	
1002035630	JOSELIN CORONADO	TODERO	12/01/2024	100%	
79615954	FREMLIN CASTILLO	TODERO	12/01/2024	100%	
52693768	YASMIN BLANCO	OPERARIA DE ASEO	12/01/2024	100%	
79694423	EDWIN RODRIGUEZ	TODERO	5/01/2024	94%	
79710210	JOSE TEOFILO CARDENAS	TODERO	12/01/2024	92%	
72239243	VELVIS RUSSIL CARIAGA	TODERO	5/01/2024		_

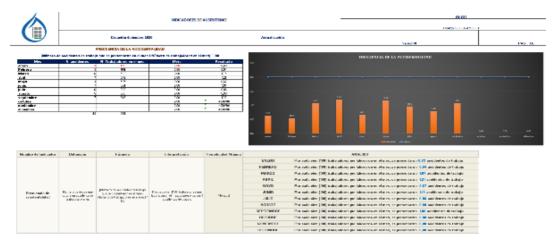
2.12) Normas de seguridad elaboradas para los diferentes cargos/oficios, en especial las que deriven tareas de alto riesgo. Aportar copia de la socialización de estos estándares de seguridad y de la divulgación de los riesgos existentes en el oficio:

No Aplica

2.13) Índices de ausentismo general y por causas médicas en el último año:

Cumple

El documento satisface los requisitos de auditoría SST en virtud de que presenta los indicadores de ausentismo y frecuencia de accidentalidad laboral, detallando mes a mes los accidentes reportados, número de trabajadores, metas establecidas y resultados obtenidos. Este análisis gráfico y tabular permite identificar tendencias, evaluar el cumplimiento de metas y planificar acciones correctivas, alineándose con la normativa del SG-SST y los principios de mejora continua.



2.14) Constancia de la realización de exámenes médicos ocupacionales, para trabajo en alturas, y del manejo de historias clínicas ocupacionales realizados por profesional competente:

No Aplica

2.15) Entregar evidencia de la certificación por competencias para trabajos en alturas del personal que realiza estas tareas:

No Aplica

2.16) Programa de prevención y protección contra caídas de alturas y evidencias de su implementación:

No Aplica

2.17) Listas de verificación y/o permisos para trabajo en alturas, debidamente diligenciados para todos los trabajadores que lo requieran:

No Aplica

2.18) Inspección de equipos de protección personal para trabajos en altura:

No Aplica

2.19) Se cuenta con un plan de emergencias, conformación y capacitación de brigadas:

No Cumple

2.20) Realiza periódicamente actividades de capacitación o charlas de seguridad acorde con los peligros identificados:

No Cumple

2.21) Tiene procedimientos de trabajo seguro para las tareas de alto riesgo o actividades críticas:

No Aplica

Items Evaluados	20
Cumple	16
No Cumple	4
Cumple Parcialmente	0
No Aplica	8
Resultado de la Evaluación	80.0 %

% De cumplimiento	INTERPRETACIÓN		OBSERVACIONES
70-100	Proveedor que cumple con las necesidades de la organización	PROVEEDOR ACTIVO	Nota 1: En caso que la evaluación de un contratista esté por debajo del 69% de cumplimiento, la GERENCIA deberá aprobar por escrito (correo o memorando) la viabilidad de continuar con el proveedor
50-69	Proveedor en periodo de prueba	PROVEEDOR EN PERIODO DE PRUEBA	Nota 2: Adjunto a este formato deberá ir una certificación de la ARL del proveedor, donde especifique el % de cumplimiento del SG-SST
			Nota 3: Adjunto a este formato deberá ir un certificado firmado por el representante legal y un
MENOR DE 50	Proveedor que NO cumple con las necesidades de la organización	PROVEEDOR INACTIVO	profesional, tecnológoc o técnico con licencia en SST, donde se especifique la fecha y los entregables para cumplir con los requisitos faltantes de la evaluación, diligenciando la parte inferior de este formato.

RECOMENDACIONES	RESPONSABLE(S)
En la evaluación del proveedor, dejamos constancia de que, por directrices de la Gerencia General, no recibimos la información correspondiente a los contratos de trabajo, por lo que no fue posible validar los encabezados ni las firmas de dichos documentos. De igual forma, no se pudo verificar los resultados de las últimas inspecciones de seguridad en Seguridad y Salud en el Trabajo, el plan de emergencias ni la realización de capacitaciones periódicas sobre charlas de seguridad acordes a los peligros identificados. Por lo anterior, estos cuatro ítems se consideran como no cumplidos.	Proveedor

Cordialmente,



Edison Ernesto Cuervo Salazar Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo



